

¿Cómo acceder a una operación de ligadura de trompas o vasectomía si no quiero tener hijos?

1. Las personas tienen derechos sexuales y reproductivos con los cuales pueden decidir si quieren o no tener hijos, así como, cuantos hijos quieren tener.

De esta forma, podrán hacerlo de dos formas:

- **Mujeres – Ligadura de trompas:**

La ligadura de trompas es una operación quirúrgica que consiste en sellar un vaso sanguíneo, lo que permitirá que no quede embarazada al momento de tener relaciones sexuales.

- **Hombres – Vasectomía:**

La vasectomía es un procedimiento quirúrgico donde se corta y bloquea los pequeños conductores que tienen los hombres, esto ayudará a que cuando tengan relaciones sexuales no pueda dejar embarazada a ninguna mujer.

2. Este procedimiento quirúrgico podrá solicitarlo siempre que usted tome la decisión de hacerlo y en el momento en que quiera, sea antes de tener hijos o después.

Por lo anterior, deberá acudir a una entidad de salud sea EPS, IPS, Profamilia, y en caso de no estar afiliada, podrá ir a un hospital público.

Así mismo, deberá solicitar una cita médica con el urólogo en el caso de los hombres para el proceso de la vasectomía, y con un ginecólogo en el caso de las mujeres para el proceso de la ligadura de las trompas.

3. Una vez que el médico tratante le de las indicaciones del procedimiento y siempre y cuando este no atente contra su salud podrá solicitar por escrito la cirugía ante la entidad médica que solicitó la cita.

Una vez le aprueben el procedimiento deberá firmar un consentimiento informado donde se expresa de forma libre y voluntaria ante la entidad de salud su decisión de hacerlo.

En ese momento, se le deberá programar día, mes y año para la intervención, y tendrá en cuenta que esta deberá agendarse en un periodo corto de tiempo después de firmado el consentimiento.

¿Tiene costo? No.

Siempre y cuando lo haga por su EPS afiliada, si lo hace de forma privada tendrá costo.

¿Necesita Abogado? No.

¿Dónde acudir?

- EPS

- IPS

- Profamilia

- Hospitales Públicos

Tenga en cuenta

En el caso de que la EPS a la cual usted se encuentre afiliada se niegue a ofrecerle el servicio de ligaduras de trompas o vasectomía, usted podrá solicitar el procedimiento por medio de acción de tutela ya que este es el medio idóneo de protección de los derechos fundamentales tales como la vida y la salud, que están conectados con los derechos reproductivos y sexuales de todas las personas.

Así mismo, deberá tener en cuenta que antes de presentar la acción de tutela tendrá que haber primero agotado el procedimiento interno de la EPS, esto quiere decir que primero deberá solicitarlo de manera escrita ante ellos y una vez le respondan con la negativa podrá interponer la acción de tutela.

¿Tiene costo? No.

¿Necesita Abogado? No.

Tenga en cuenta

- Los costos de las cirugías de vasectomía (hombres) y ligadura de trompas (mujeres) se encuentran cubiertos por el plan obligatorio de salud (POS).

- Los médicos encargados de realizar la operación deben informar al paciente todo sobre el procedimiento, naturaleza, implicaciones, beneficios y efectos sobre la salud, así como, las alternativas de utilización de otros métodos anticonceptivos no quirúrgicos, por ejemplo, pastillas, condones, etc.

- Una vez se lleve el procedimiento a cabo el médico deberá darle de 3 a 5 días según sea el caso para la recuperación del paciente.

- Este procedimiento de ligadura de trompas (mujer) y vasectomía (hombre) es para mayores de edad, en ningún caso podrá practicarse en menores de edad así tenga el consentimiento de sus padres o representante, ya que la decisión es de cada persona.

- Tanto como la ligadura de trompas como la vasectomía pueden ser reversibles con otro procedimiento quirúrgico, pero deberá hablarlo con su médico tratante, para que lo asesore de toda la información necesaria.

- Los derechos reproductivos y sexuales de cada persona son importantes y están protegidos por la constitución y la ley.

- Las entidades médicas nunca deberán poner barreras en la prestación del servicio, si su médico tratante no está de acuerdo con el procedimiento, usted podrá solicitar otro médico y no deberán demorarse mucho en poner a otro médico a cargo.

Así mismo, si usted solicita el procedimiento deberá brindársele de forma rápida y no ponerle ningún trámite adicional, ni poner en consideración de otros médicos o juntas el mismo, ya que la única persona que decide hacerse dicho procedimiento es usted como persona de forma voluntaria.